



Error al crear la imagen

5. Que, el viático asociado al cometido de la señora Ministra, representa el siguiente gasto:

Lugar de comisión	fechas	Nº días	%	Viático diario por día/grado	Costo de vida %	Viático diario por país US\$	Viático total US\$
Costa Rica, San José	14 y 15 de enero de 2026	2	100	US\$ 70	382,52	905,04	905
	16 de enero de 2026	1	40			181,01	181
TOTAL		3 días					1.086

6. Que, considerando lo anteriormente indicado, la comisión de servicio que se dispone reviste interés público.

Decreto:

1.- Desígnese en comisión de servicio en el extranjero desde el 14 a 16 de enero de 2026, ambas fechas inclusive, a la señora Ministra de Agricultura, María Ignacia Fernández Gatica, cédula de identidad N° 8.039.301-6, grado B de la EUS, para que viaje a la República de Costa Rica a fin de fortalecer la relación estratégica de Chile con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), en beneficio del posicionamiento del país en las definiciones regionales sobre desarrollo rural sostenible, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático, en el inicio del nuevo período de su Director General.

2.- Por razones impostergables y de buen servicio, la comisión que por este decreto se dispone deberá iniciarse en la fecha señalada, sin esperar la total tramitación del presente instrumento.

3.- Déjese constancia que la señora Ministra de Agricultura, hará uso de su pasaporte diplomático.

4.- La señora Ministra tiene derecho al pago de viático equivalente a 2 días al 100% y 1 día al 40%, los que serán de cargo de la Subsecretaría de Agricultura en virtud de lo establecido en el Decreto N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, y N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, correspondiendo específicamente esto último a lo siguiente:

Lugar de comisión	Fechas	Nº días	%	Viático diario por día/grado	Costo de vida %	Viático diario por país US\$	Viático total US\$
Costa Rica, San José	14 y 15 de enero de 2026	2	100	US\$ 70	382,52	905,04	905
	16 de enero de 2026	1	40			181,01	181
TOTAL		3 días					1.086

5.- Téngase presente que durante el desempeño de la comisión de servicio que por el presente instrumento se ordena, la Ministra de Agricultura conservará el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional, con cargo al presupuesto vigente de la Subsecretaría de Agricultura.

6.- Impútese el gasto que irroga el presente decreto al presupuesto de esta Cartera de Estado, para el año en curso, de conformidad a lo siguiente:

Fecha: 02-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial Edición Electrónica
Tipo: Noticia general
Título: **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

Pág. : 122
Cm2: 924,1
VPE: \$ 277.232

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

Núm. 44.416

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Jueves 2 de Abril de 2026

Página 3 de 3

Gasto	Monto en US\$	Subtítulo	Ítem	Asignación
Pasajes y seguro	2.696	22	08	007
Viático	1.086	21	01	004

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Alan Espinoza Ortiz, Ministro de Agricultura (S).- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Rafael Reyes Cuevas, Jefe de Gabinete, Subsecretaría de Agricultura.



CVE 2788202

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl